

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0048/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **15 de mayo del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0048/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE BOTAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

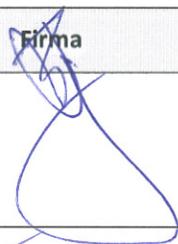
Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras el **Lic. Jorge Alberto Zaragoza**, como Comprador responsable del procedimiento **C. Iliana Estefanía Meza García** y por parte del Área Requirente **C. José Antonio Aguayo Espino, Coordinador J. de la SEMADET**

Nota: Con fundamento en el artículo 71, Numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice **“Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de esta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondiente”** toda vez que el Anexo Técnico contenido en las Bases del presente proceso de licitación, se integró de forma incorrecta, y con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo una nueva convocatoria con el requerimiento correspondiente, se procede a la cancelación del presente proceso de licitación.

Se cierra la presente acta, siendo las **14:30** horas del día **15 de mayo de 2023**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

Esta Acta consta de **01** página firmada por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Iliana Estefanía Meza García	Comprador	

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL COMO ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Antonio Aguayo Espino	Coordinador J.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0048/2023 Sin Concurrencia del Comité.